INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA
JUAN DE HERRERA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EBAU) SEPTIEMBRE 2020

FORMALIZACIÓN MATRÍCULA:
UNA VEZ QUE TENGAN LAS NOTAS DE 2º DE BACHILLERATO Y HAYAN APROBADO (EL 2 DE SEPTIEMBRE)

Los alumnos del centro tendrán que entregar telemáticamente a esta dirección secretaria.ies.juandeherrera.sanlorenzo@educa.madrid.org **la siguiente documentación:**

1. **Impreso de Matrícula de la Prueba de Acceso a la Universidad** (con todos los campos rellenos y firmado)
2. **Copia del DNI, NIE o Pasaporte, en vigor**
3. En caso de ser Familia Numerosa (General o Especial): **Copia del Carné o Título de Familia** en la que aparezcan TODOS LOS MIEMBROS incluidos en el Título.
4. **Impreso de Solicitud del Título de Bachiller*** (con todos los campos rellenos y firmados) y una **copia de la tasa pagada del Título de Bachiller (modelo 030)**.

***Aclaración: para poder presentarse a la prueba, es OBLIGATORIO haber pagado el Título de Bachiller ya que sin este requisito no se puede formalizar la matrícula.

El impreso de solicitud del Título de Bachiller, así como el enlace para poder pagar la tasa (modelo 030) y demás información está en la página web del Instituto: https://iesjuandeherrera.net/:

Ruta: Secretaría: Tramitación de Documentos: Título de Bachiller.

ATAJO para encontrar la tasa:
Cuando entramos en la página: http://gestiona.madrid.org/suin_m030: y seleccionamos el botón "Pagar tasa o precio público" nos aparecen dos opciones de búsqueda: Si elegimos: búsqueda por "QR" y ponemos 3562 nos lleva directamente a nuestra tasa:

"3562 – EXPEDICIÓN DE TÍTULOS O CERTIFICADOS – IES JUAN DE HERRERA

Títulos de Bachiller, de Técnico y de Técnico Superior."

Por último, una vez que tengamos toda vuestra documentación y los datos mecanizados en el programa informático de la Universidad Carlos III, desde Secretaría, os haremos llegar el "abonaré" de la tasa de pago, correspondiente al derecho de examen, que deberéis pagar en el banco. Nuevamente tendréis que remitirnos al mismo correo de Secretaría el justificante del pago. ("Ejemplar para la administración").

La fecha tope para esta última entrega es el 3 de septiembre.

Para los alumnos del nocturno el día 4 a las 10 de la mañana (A partir de esta hora se cierra el programa)

Es fundamental respetar estas fechas ya que los plazos son muy ajustados para todos